

¡Descubre la Nueva Ley de Formación Profesional!

Si tienes pensado matricularte en Formación profesional (FP) el próximo curso 24-25, tienes que saber que va a entrar en vigor una nueva Ley de FP que modifica los planes de estudios que hasta ahora conocíamos.

¿Quieres saber cuáles son los principales Cambios de la Nueva Ley FP?

- Con la nueva ley FP, los módulos se dividen en una parte troncal, parte transversal y parte optativa.
- Se establece un sistema unificado con dos modelos de FP Dual: **general e intensivo**.
- En el **modelo general**, el 20%-35% de las horas serán prácticas en empresas.
- El **modelo intensivo** permitirá una mayor participación empresarial, con un 35%-50% del tiempo de formación en el trabajo.
- Eliminación del Módulo FCT:
 - Las FCT pasan a llamarse **FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESAS (FFE)**. Ya no como un módulo diferenciado, sino que se integrará en los distintos módulos del programa formativo, distribuyéndose a lo largo del curso y orientándose a unos resultados de aprendizaje específicos.
- Cambios en la Estructura Curricular:
 - Aparecen nuevos módulos transversales: **digitalización, sostenibilidad aplicada, inglés profesional e itinerario personal para la empleabilidad**.
 - Desaparecen los módulos de FOL y EIE
 - Aparece un **nuevo módulo de proyecto intermodular** en GB, GM y GS

¿Cómo Te Afecta Esta Nueva Ley?

Si ya eres alumno de FP en nuestro centro, tendrás un período de transición para finalizar tus estudios bajo las condiciones en las que te matriculaste.